

Pais: **Chile**  
Fecha: **2013-10-06**  
Medio: **La Tercera**

Página(s):10-11

## **Productoras denuncian a operador de Movistar Arena ante la FNE**

***a asociación que reúne a las mayores organizadoras de espectáculos en el país acusó a la concesionaria del recinto, ligada a Peter Hiller, por abuso de posición dominante.***

*Karina Ferrando C.*

CONDUCTAS anticompetitivas en la industria del espectáculo. Ese fue el tema que puso sobre la mesa la Asociación Gremial de Empresas Productoras de Espectáculos (Agepec) hace dos meses, el miércoles 7 de agosto, en una audiencia en que participaron sus representantes y el fiscal nacional económico, Felipe Irrarrázabal.

La cita fue la antesala de una denuncia formal que el grupo ingresó a la Fiscalía Nacional Económica (FNE) este martes. En ella acusan a la Sociedad Concesionaria Arena Bicentenario, ligada al empresario Peter Hiller, que explota el recinto Movistar Arena en el Parque O'Higgins, en Santiago. La razón: el endurecimiento, desde 2006 (año en que Hiller tomó la concesión por 20 años), de las condiciones comerciales que el complejo ofrece a las productoras, lo que se ha traducido en la venta atada de servicios y en un abuso de su poder dominante en el mercado, según plantean.

Agepec reúne a Fénix, Multimúsica, T4F, Weise y Asociados, Enrique Inda y Cía. Ltda., Bizarro Producciones, Producciones e Inversiones Swing, y DG Medios y Espectáculos, las principales productoras del país. A la cita con Irrarrázabal asistieron el presidente de la entidad, Enrique Inda, y su gerente general, Jorge Ramírez, quienes llegaron acompañados de los abogados Gustavo Parraguez y Luis Quintana, del estudio DyP Abogados, bufete que lidera Juan Agustín Figueroa.

El alegato de la asociación apunta a una serie de condiciones que Arena Bicentenario -donde, según sus estimaciones, se realiza más de 70% de los espectáculos para más de 7.000 personas en la Región Metropolitana- les impone para realizar eventos. La más relevante es la obligación de usar la ticketera Puntoticket, producto de un acuerdo de exclusividad entre ésta y el recinto.

Aunque Arena Bicentenario empezó a rigidizar las condiciones para los eventos hace unos tres años, la preocupación, dicen en el gremio, fue mayor a comienzos de 2013, cuando la concesionaria comenzó a entregarles un contrato tipo que llevaba adjunto otro: un mandato a la ticketera Puntoticket. Desde entonces, las entradas para todos los eventos que se realizan en ese establecimiento sólo podrían ser vendidas por esa compañía, que distribuye los boletos a través de las cadenas Ripley y Cinemark.

Esta condición, advierten, les impide negociar el servicio con otras firmas que venden tickets. Agregan que este ítem es fundamental dentro de su modelo de negocios y que esta imposición ha derivado en un alza de sus costos de operación, cuyo monto no cuantifican. Como efecto dominó, destacan, esto ha impactado en el precio de las entradas. También ha cambiado el mapa de las ticketeras: debido a la exclusividad entre Arena y Puntoticket, esta última ha tomado el primer lugar de la industria, desplazando a Ticketek (ex Ticketmaster), agregan.

En la denuncia, suscrita por Inda y Ramírez, la asociación también acusa que en los últimos años Arena Bicentenario ha elevado paulatinamente la cantidad de entradas de cortesía que exige a los organizadores de los eventos. Mientras

en 2006 no pedía tickets, en 2008 solicitó 375 y hoy exige 760 boletos.

Esta es una práctica habitual en la industria, ya que otros centros de eventos también piden una cantidad de espacios para su libre disposición. El problema es que con estas entradas la operadora de Movistar Arena, señalan los productores, celebra convenios comerciales con terceras empresas, generando problemas a los organizadores de los shows con sus propios auspiciadores. Y ninguna marca desea que la imagen del espectáculo y del artista que auspicia sea utilizado por otra firma, sea o no competidora directa, afirman.

Junto con esto, el precio del arriendo del establecimiento se ha cuadruplicado entre 2006 y 2012, pasando desde \$ 5 millones a \$ 20 millones por evento, de acuerdo con Agepec (ver infografía). La evolución de este precio, comparada con otros recintos en la Región Metropolitana, permite a los productores concluir que Movistar Arena “impone unilateralmente condiciones significativamente más severas que el resto de los establecimientos”, de acuerdo con sus planteamientos.

Otra cara de la venta atada que acusa la asociación se relaciona con la imposición de proveedores de servicios complementarios para los espectáculos, como banquetería, backstage, iluminación, pantallas, seguridad y venta de alimentos y bebidas. Pese a que no tienen libertad para escoger al proveedor de estos servicios, ni para exigir mejoras en próximos eventos, los socios de Agepec deben asumir, por contrato, la responsabilidad legal ante incumplimientos o accidentes, acusan.

#### Recinto “único en Chile”

Consultado sobre el conflicto con Agepec y la denuncia ingresada a la FNE, Movistar Arena respondió que se enteró de la presentación a través de sus abogados externos y declinó referirse a las acusaciones de Agepec. “No hemos sido notificados y no podemos comentar al respecto”, señaló oficialmente el recinto.

Los productores alegan que hay un factor que agrava más aún el problema: que este centro de eventos no tiene un sustituto en el Gran Santiago.

Los denunciantes aseguran que hay lugares en la ciudad que incluso tienen más capacidad que este domo, pero no son techados -lo que supone un elevado riesgo para los eventos durante los meses de invierno- o no ofrecen las condiciones acústicas necesarias para un show de categoría internacional. Y de esa “posición dominante”, se expone en la denuncia, es de la que abusaría la sociedad concesionaria a cargo de Movistar Arena.

En su análisis razonado al cierre de 2012, Arena Bicentenario se describe como “un gran centro de eventos y espectáculos único en Chile, en el ámbito de las principales capitales del mundo” y como “el único estadio techado de Santiago con capacidad para hasta 15 mil espectadores”.

Agrega que debido a estas características, “la competencia en este tipo de recintos es sólo parcial, ya que para determinados eventos existen lugares que pueden servir como alternativa”. Entre ellos, menciona al Estadio Nacional, San Carlos de Apoquindo, Espacio Riesco y Estación Mapocho, entre otros (ver tabla).

Arena es un sitio público que fue entregado en concesión por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Arena Bicentenario por 20 años, a partir del 11 de julio de 2006. Durante 10 años, el operador debe pagar una cuota anual de UF 28.882 (unos \$ 660 millones) al Estado, por concepto de subsidio a la construcción.

El 7 de julio de 2008, el recinto informó del contrato de “Big Sponsor” firmado con la empresa de telecomunicaciones Movistar. El acuerdo estableció que el complejo debía adoptar el nombre de la compañía, pasando a llamarse “Movistar Arena”, y permitir la instalación de publicidad permanente de esta operadora en el 60% de las dependencias. A cambio, Movistar comprometió el pago trimestral de US\$ 450 mil más IVA, mientras dure el contrato. Esto es, hasta julio de 2024.

Desde el martes 2 de octubre, cuando se presentó la denuncia, el fiscal Felipe Irrarrázabal tiene un plazo de hasta 60

días para informar si la declara admisible o no y los caminos que seguirá, entre los que se cuentan el inicio de una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

LA VENTAJA DE ARENA

“(Movistar Arena) es el único estadio techado de Santiago con capacidad para hasta 15 mil espectadores”.

Análisis Razonado 2012 de la Soc.